



Ayuntamiento de Cartes

ACTA DE SESIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA ESTRUCTURAL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO.

En Cartes a seis de noviembre de dos mil veintitrés siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúne el Tribunal encargado de juzgar y valorar a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos de una plaza estructural de Auxiliar Administrativo y formación de una bolsa de empleo que ha sido convocado por resolución de la Alcaldía de 22 de septiembre de 2023. Están presentes los siguientes miembros del Tribunal:

- PRESIDENTE:** Doña María José Peña Cuevas, Secretaria del Ayuntamiento de Cartes.
VOCALES: Don Íñigo Echegoyen Ruiz, Interventor del Ayuntamiento de Cartes.
Doña Asunción Vega Bolado, Jefe del Servicio de Cooperación con Entidades Locales de la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria.
SECRETARIO: Doña María Barriuso Pereda, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

El Presidente declara constituido el Tribunal y a continuación se procede a tomar conocimiento de la reclamación presentada por don Enrique Iban Mencía, en relación con la formación de bolsa de empleo de auxiliares administrativos, que formula en los siguientes términos:

“En relación al acta de valoración de méritos del concurso de una plaza estructural de auxiliar administrativo y la formación de una bolsa de empleo publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cartes con fecha 4 de octubre de 2023 y comprobando que obteniendo una puntuación de 13 puntos (8 de méritos profesionales y 5 de méritos académicos) empatando con otras dos aspirantes me encuentro fuera de la lista de los 25 miembros de la bolsa de empleo, RECLAMO que se revise la misma ya que según las bases del proceso de fecha 21 de diciembre de 2022 en la base decimosegunda, apartado 13, figuran los criterios en caso de desempate y observo que en su letra b) refleja literalmente que tendrán preferencia la "mayor puntuación en méritos profesionales", siendo en ese punto en el que supero a los otros dos aspirantes con la misma puntuación que yo ya que tienen (0 de méritos profesionales y 13 de méritos académicos).

Solicita

Revisar la puntuación obtenida en el concurso de una plaza estructural de auxiliar administrativo y la formación de una bolsa de empleo ya que según las bases del proceso de fecha 21 de diciembre de 2022 en la base decimosegunda, apartado 13, figuran los criterios en caso de desempate y observo que en su letra b) refleja literalmente que tendrán preferencia la "mayor puntuación en méritos profesionales", siendo en ese punto en el que supero a los otros dos aspirantes con la misma puntuación que yo ya que tienen (0 de méritos profesionales y 13 de méritos académicos) con lo que debería estar incluido en la referida bolsa de empleo”.

Ayuntamiento de Cartes



Ayuntamiento de Cartes

Teniendo en cuenta el tenor literal de la base decimosegunda apartado 13 que indica:

“13.- En los casos de empate, se resolverán atendiendo a los siguientes criterios:

- Mayor número de años completos de servicios prestados en la plaza objeto de la convocatoria en el Ayuntamiento de Cartes.
- Mayor puntuación en méritos profesionales.
- Mayor puntuación en méritos académicos u otros méritos.
- Orden alfabético de los apellidos y nombre, teniendo en cuenta la letra resultante del sorteo realizado en la Secretaría de Estado de Función Pública, relativa al orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas (artículo 17 del Real Decreto 364/1995). Dicha letra será la que estuviera vigente en la fecha de publicación de la convocatoria del proceso selectivo.”

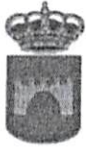
Y siendo el resultado de la valoración obtenida en la fase de concurso la siguiente, por cada aspirante afectado por la reclamación:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN MÉRITOS PROFESIONALES	CALIFICACIÓN MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
GASPARINI REVUELTA, MARA	0,00	13,00	13,00
IBAN MENCÍA, ENRIQUE	8,00	5,00	13,00

La aplicación del criterio de desempate, dando prioridad al candidato/a que obtenga mayor puntuación en la calificación de méritos profesionales sobre la de méritos académicos, sería:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN MÉRITOS PROFESIONALES	CALIFICACIÓN MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	OREÑA CIBRIAN, MÓNICA	28,00	20,00	48,00
2	ORTIZ BEDIA, ROSA MARÍA	36,00	11,50	47,50
3	GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA PAZ	22,00	20,00	42,00
4	RUIZ MARTÍN, JOSÉ ANTONIO	26,00	14,50	40,50
5	BOO GÓMEZ, ARACELI	28,00	12,00	40,00
6	IGLESIAS CORADA, JOSÉ MIGUEL	20,00	20,00	40,00
7	SAEZ URIARTE, AMAYA	20,00	20,00	40,00
8	LÓPEZ MARCANO, ESTHER	26,00	12,00	38,00
9	LASTRA PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN	18,00	20,00	38,00
10	CONTRO NORIEGA, ROSA MARÍA	18,00	18,50	36,50
11	BECERRIL SAIZ, GLORIA MARÍA	24,00	10,00	34,00

Ayuntamiento de Cartes



Ayuntamiento de Cartes

12	GARCÍA GUTIÉRREZ, OLIVA	20,00	12,00	32,00
13	GUTIÉRREZ BUENO, BEATRIZ	28,00	1,00	29,00
14	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, PAULA	10,00	16,50	26,50
15	GUTIÉRREZ GARCÍA, MANUEL	8,00	18,50	26,50
16	ALONSO VALDÉS, EVA MARÍA	16,00	10,00	26,00
17	LARREA AJA, MÓNICA	8,00	15,50	23,50
18	TRUEBA REPILA, MARÍA MAR	8,00	13,50	21,50
19	FERNÁNDEZ RUEDA, MARÍA DE LAS NIEVES	6,00	15,00	21,00
20	RUIZ QUINTANAL, MARÍA	4,00	13,50	17,50
21	BAYÓN SANZ, GERMÁN	6,00	11,00	17,00
22	SAIZ TORIBIO, MARÍA MERCEDES	2,00	13,50	15,50
23	CABALLERO MONTES, RUBÉN	0,00	15,00	15,00
24	GARRIDO GARCÍA, IRENE	0,00	13,50	13,50
25	IBAN MENCÍA, ENRIQUE	8,00	5,00	13,00

El Tribunal por unanimidad de sus miembros, en consideración a la estricta aplicación de la base undécima y décimosegunda, apartado 13, letra a) de las bases reguladoras de la convocatoria, la bolsa de empleo estará conformada por los siguientes aspirantes por orden decreciente:

PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO.-

PRIMERO.- ESTIMAR la reclamación presentada por parte de D. ENRIQUE IBAN MENCÍA.

SEGUNDO.- ELEVAR la siguiente propuesta de formación de bolsa de empleo de auxiliares administrativos:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN MÉRITOS PROFESIONALES	CALIFICACIÓN MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	OREÑA CIBRIAN, MÓNICA	28,00	20,00	48,00
2	ORTIZ BEDIA, ROSA MARÍA	36,00	11,50	47,50
3	GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA PAZ	22,00	20,00	42,00
4	RUIZ MARTÍN, JOSÉ ANTONIO	26,00	14,50	40,50
5	BOO GÓMEZ, ARACELI	28,00	12,00	40,00
6	IGLESIAS CORADA, JOSÉ MIGUEL	20,00	20,00	40,00
7	SAEZ URIARTE, AMAYA	20,00	20,00	40,00

Ayuntamiento de Cartes

C/. Camino Real, 98, CARTES. 39311 (Cantabria). Tfno. 942819447. Fax: 942819454



Ayuntamiento de Cartes

8	LÓPEZ MARCANO, ESTHER	26,00	12,00	38,00
9	LASTRA PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN	18,00	20,00	38,00
10	CONTRO NORIEGA, ROSA MARÍA	18,00	18,50	36,50
11	BECERRIL SAIZ, GLORIA MARÍA	24,00	10,00	34,00
12	GARCÍA GUTIÉRREZ, OLIVA	20,00	12,00	32,00
13	GUTIÉRREZ BUENO, BEATRIZ	28,00	1,00	29,00
14	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, PAULA	10,00	16,50	26,50
15	GUTIÉRREZ GARCÍA, MANUEL	8,00	18,50	26,50
16	ALONSO VALDÉS, EVA MARÍA	16,00	10,00	26,00
17	LARREA AJA, MÓNICA	8,00	15,50	23,50
18	TRUEBA REPILA, MARÍA MAR	8,00	13,50	21,50
19	FERNÁNDEZ RUEDA, MARÍA DE LAS NIEVES	6,00	15,00	21,00
20	RUIZ QUINTANAL, MARÍA	4,00	13,50	17,50
21	BAYÓN SANZ, GERMÁN	6,00	11,00	17,00
22	SAIZ TORIBIO, MARÍA MERCEDES	2,00	13,50	15,50
23	CABALLERO MONTES, RUBÉN	0,00	15,00	15,00
24	GARRIDO GARCÍA, IRENE	0,00	13,50	13,50
25	IBAN MENCÍA, ENRIQUE	8,00	5,00	13,00

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión del Tribunal a las diez horas.

Y para constancia de lo tratado extendiendo esta acta que firmo y certifico como Secretaria del Tribunal.

La Presidenta,

Los Vocales,

La Secretaria,

Ayuntamiento de Cartes